

II. Información de actividades

1. *Consejo General del Notariado*.—El día 3 de marzo tuvo lugar un solemne acto para la presentación del libro *Metodología de la determinación del Derecho*, del que es autor nuestro Consejero de Redacción y Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, don JUAN B. VALLET DE GOYTISOLO.

Intervinieron en el acto los siguientes señores:

- Excmo. Sr. D. JOSÉ ITURMENDI MORALES, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
Tema: «Panorama introductorio de la obra».
- Excmo. Sr. D. ÁNGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE, Catedrático de Filosofía del Derecho y Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación.
Tema: «La interpretación jurídica».
- Excmo. Sr. D. ANTONIO RODRÍGUEZ ADRADOS, Notario. Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación.
Tema: «La determinación negocial del Derecho».
- Excmo. Sr. D. JESÚS MARINA MARTÍNEZ-PRADO, Magistrado del Tribunal Supremo.
Tema: «La determinación conflictual del Derecho».

2. *Instituto de España*.—El día 6 de marzo se conmemoró la fundación de este Instituto, en el cual el director de esta REVISTA y también académico don LUIS DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN disertó sobre el tema «Problemas de interpretación de la Ley».

3. *VI Congreso Nacional de Derecho Agrario*.—Se ha celebrado en Málaga durante los días 6 y 7 de marzo organizado por la Asociación Española de Derecho Agrario, con la colaboración de la Caja rural y la Universidad de Málaga.

La lección magistral introductoria estuvo a cargo del Profesor de Derecho Civil de dicha Universidad don JOSÉ MANUEL RUIZ RICO sobre «La legislación agraria de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Las ponencias desarrolladas han sido las siguientes:

- Primera ponencia: «Agricultura y espacios naturales protegidos en España y Andalucía», por don NICOLÁS PÉREZ SOLA, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén.

- Segunda ponencia: «Las organizaciones interprofesionales agrarias», por don LUIS AMAT ESCANDELL, Catedrático de Derecho Agrario de la Universidad de Valencia.
- Tercera ponencia: «La OCM de Frutas y Hortalizas y la del Aceite de Oliva», por don JOSÉ LUIS PALMA FERNÁNDEZ, Letrado del Consejo de Estado.
- Cuarta ponencia: «Las comunidades agrarias», por doña ANA CAÑIZARES LASO, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Málaga.
- Quinta ponencia: «Los arrendamientos rústicos históricos: regulación actual y perspectiva de futuro», por don MIGUEL PASQUAU LIAÑO, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Granada.
- Sexta ponencia: Informe sobre la Conferencia de Cork (Irlanda) organizada por la Comisión Europea y celebrada los días 7-9 de noviembre sobre «El futuro del mundo rural y de la agricultura», por don ALBERTO BALLARÍN MARCIAL.
- Lección magistral de clausura por el Catedrático de Derecho Mercantil y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid don ALFREDO ILLESCAS sobre «Los acuerdos GATT y la política agraria común. Presente y futuro».

4. *Academia Matritense del Notariado.*—Ha continuado el ciclo de conferencias del curso 1996-97, habiéndose pronunciado durante los dos meses pasados las siguientes:

13 de marzo:

- «Los pactos parasociales», por don JOSÉ M.^a MADRIDEJOS FERNÁNDEZ, Notario de Madrid.

3 de abril:

- «Algunos aspectos de la cesión de créditos y de la asunción de deudas», por don JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL VICH, Notario de Madrid.

17 de abril:

- «Escritura pública y transmisión de la propiedad», por don IGNACIO SOLÍS VILLA, Notario de Madrid.

5. *Asociación Española de Abogados de Familia.*—En Madrid y durante los días 14 y 15 de marzo ha tenido lugar un encuentro para estudiar la actuación del Abogado de familia en temas patrimoniales de actualidad.

Los temas tratados han sido:

- «Los regímenes económicos matrimoniales. Especial referencia al régimen de separación de bienes», por don FRANCISCO VEGA SALA, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona y Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica, y doña MARÍA ROSA SALLES COSTA, Abogada del Ilustre Colegio de Barcelona y Profesora de la Escuela de Práctica Jurídica.
- «La protección del acreedor en la liquidación de la sociedad de ganancias», por don JOSÉ CERDA GIMENO, Notario de Ibiza, y doña CAMINO SANCIÑENA ASURMENDI, Profesora de la Universidad de Oviedo.
- «Acciones penales que protegen las relaciones internas de la pareja en caso de crisis, y en particular el impago de prestaciones y alzamiento de bienes», por el Ilmo. Sr. don VENTURA PÉREZ MARINO, Magistrado de la Audiencia Nacional, y el Ilmo. Sr. don ANTONIO OCAÑA RODRÍGUEZ, Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla.
- «Calificaciones conflictivas de bienes: indemnizaciones, seguros, adquisición y titularidad de la vivienda familiar y otras», por el Ilmo. Sr. don JUAN CADARSO PALAU, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y el Ilmo. Sr. don JUAN PIQUERAS VALLS, Presidente de la Sección 3.^a de la Audiencia de Guipúzcoa.
- «Actos dispositivos sobre bienes de menores», por don VICENTE GUILARTE ZAPATERO, Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid y Catedrático de la Universidad de Valladolid, y el Ilmo. Sr. don BARTOLOMÉ VARGAS CABRERA, Fiscal del Tribunal Supremo.
- Clausura: Por el Excmo. Sr. don LUIS MARTÍ MINGARRO, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y Excmo. Sr. don LUIS ZARRALUQUI SÁNCHEZ-EZNARRIAGA, Presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia.

6. *Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.*—Ha tenido lugar en su salón de actos, el día 3 de abril, una «Jornada sobre el derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles (multipropiedad)», con las siguientes intervenciones:

- «La transposición de la Directiva sobre el aprovechamiento por turno», por don ANTONIO PAU PEDRÓN, Registrador de la Propiedad y Mercantil.
- «La configuración técnico-jurídica del aprovechamiento por turno y su inscripción», por don PEDRO DE PABLO CONTRERAS, Catedrático de Derecho Civil.

- Mesa redonda. Coordinador: Don FERNANDO CABELLO DE LOS COBOS, Registrador de la Propiedad y Mercantil.
- «La experiencia española sobre el aprovechamiento por turnos», por don PEDRO MUNAR BERNAT, Profesor Titular de Derecho Civil.
- «El tránsito de la situación anterior a las nuevas normas: la adaptación», por don EMILIO CAMPMANY BERMEJO, Registrador de la Propiedad y Mercantil.
- «Las funciones notarial y registral ante el aprovechamiento por turno», por don JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ANTOLÍN, Notario.
- La clausura corrió a cargo de don LUIS MARÍA CABELLO DE LOS COBOS Y MANCHA, Director General de los Registros y del Notariado.

7. *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—A) *Convocatoria del III Premio San Raimundo de Peñafort.*

Bases:

- 1.^a Podrán aspirar al premio los autores de obras monográficas, originales e inéditas, que versen sobre un tema jurídico referente a **garantías reales y personales**.
- 2.^a El premio estará dotado con la cantidad de **tres millones de pesetas (3.000.000)**.
- 3.^a Las obras presentadas a concurso habrán de estar inscritas en alguna de las lenguas oficiales de España o de sus Comunidades Autónomas o en las de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.
Deberán presentarse en forma rigurosamente anónima, distinguiéndose con un lema cuya identificación se encontrará en una plica, cerrada y sellada, en la que se hará constar el nombre, los apellidos, el domicilio del autor y el primer renglón de su trabajo.
- 4.^a Las obras que se presenten al premio habrán de poseer una extensión mínima de trescientos (300) folios, mecanografiados a doble espacio, y no podrán ser o haber sido tesis doctorales.
- 5.^a En ningún caso podrán aspirar al premio los Académicos de Número de la Corporación.
- 6.^a Los trabajos habrán de presentarse en la Secretaría de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Marqués de Cubas, 13. 28014-Madrid) antes de las 20,00 horas del día 30 de diciembre de 1998.
- 7.^a El premio será discernido por una Comisión constituida por cinco Académicos de Número elegidos por el Pleno de la Real Academia.
- 8.^a Por mayoría de la Comisión el premio podrá ser declarado desierto.
- 9.^a La concesión del premio y el autor premiado serán dados a conocer en sesión pública que celebrará la Corporación antes del día 30 de junio de 1999.
10. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus respectivos autores.

B) *Ingreso de un nuevo académico.*—El día 21 de abril la docta Corporación celebró sesión solemne en la que el académico electo don VÍCTOR FAIRÉN GUILLES leyó su discurso reglamentario sobre «El Jurado, ese personaje (Hacia uno de los sofismas de la Ley de 22 de mayo de 1995)», para tomar posesión de Académico de Número. En nombre de la Real Academia contestó al recipiendario don JOSÉ GONZÁLEZ PÉREZ.

C) *Homenaje a don Antonio Cánovas del Castillo.*—Se ha celebrado el día 28 de abril con las siguientes intervenciones:

- «La actividad legislativa en los períodos de gobierno de Cánovas del Castillo», por el Académico de Número Excmo. Sr. don ENRIQUE RUZ VADILLO.
- «Cánovas del Castillo, juríconsulto», por el Académico de Número Excmo. Sr. don DIEGO ESPÍN CÁNOVAS.
- «Cánovas del Castillo, Académico y Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación», por el Académico de Número y Presidente de la Corporación Excmo. Sr. don JUAN BERCHMANS VALLET DE GOYTISOLO.

8. *Premio de Investigación Tribuna Americana.*—El aula Simón Bolívar, de la Tribuna Americana, con el fin de promover en otros ámbitos esa reflexión sobre la Conferencia Iberoamericana y la Comunidad Iberoamericana de Naciones, convoca un Premio de Investigación Tribuna Americana de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a Se otorgará a la persona, grupo de personas o institución académica que, a juicio del Jurado, presente el mejor trabajo de investigación, original e inédito, sobre cualquier aspecto relacionado con las relaciones iberoamericanas.

Se tendrá en cuenta el interés político, la actualidad informativa, el rigor científico y el manejo de fuentes, documentación y bibliografía más congruentes con el tema, así como la referencia a los planteamientos y definiciones establecidos en la Cumbre de Guadalajara.

2.^a La extensión del trabajo será libre, con un mínimo de ochenta folios, escritos a máquina y a doble espacio, incluyendo en ellos bibliografía y/o fuentes documentales, en español o portugués.

3.^a El autor o los autores, en caso de ser una investigación de carácter colectivo o de institución académica, tendrán que adjuntar un resumen del *curriculum vitae*, con sus actividades, investigaciones y publicaciones.

4.^a El trabajo original y la documentación adjunta deberán encontrarse en Madrid, en las oficinas de la Casa de América, a más tardar el día 31 de octubre de 1997.

5.^a El Jurado que otorgará el Premio estará compuesto de personalidades académicas iberoamericanas, seleccionadas para este fin por la Casa de América.

6.^a El resultado de las deliberaciones del Jurado se anunciará a través de los medios de comunicación.

7.^a El Premio de Investigación de la Casa de América estará dotado con un millón de pesetas.

8.^a El envío de los originales de las obras deberá hacerse por quintuplicado y especificando **«Aula Bolívar» a: Casa de América, Paseo de Recoletos, 2. 28001 Madrid.**

No se devolverán los documentos presentados.